

Distintivo de Bienestar Laboral



Instituto de
Seguridad y
Bienestar Laboral

Criterios Distintivo de Bienestar Laboral

El **Distintivo de Bienestar Laboral** se fundamenta en cuatro principios clave que abarcan todos los aspectos esenciales para garantizar la satisfacción y el bienestar integral de los colaboradores: la satisfacción física, la satisfacción afectiva, la satisfacción cognitiva y el equilibrio entre trabajo y vida personal.

Estos principios proporcionan una guía clara y estructurada para que las organizaciones implementen políticas y prácticas efectivas que mejoren la calidad de vida de sus colaboradores en el entorno laboral. Estos cuatro principios se despliegan en 10 criterios en los que se basa el modelo de valoración del Bienestar Laboral®

Criterios

1. Cultura del Bienestar
2. Liderazgo
3. Bienestar Laboral
4. Bienestar Profesional
5. Engagement
6. Bienestar Psicoemocional
7. Bienestar Personal
8. Bienestar Social
9. Bienestar Medioambiental
10. Bienestar Financiero



Criterios Distintivo Bienestar Laboral

Estos criterios aseguran que todos los aspectos clave del bienestar laboral en las organizaciones sean abordados, ofreciendo una evaluación completa y continua de cómo las organizaciones pueden mejorar el bienestar integral de sus colaboradores.

Orientación para el uso y evaluación de los criterios

Utilizando el ciclo de mejora continua PDCA (Planificar-Hacer-Verificar-Actuar) como marco de referencia, a continuación se detallan los criterios de evaluación para cada requisito del **Distintivo de Bienestar Laboral**. Estos criterios están diseñados para asegurar una evaluación integral y continua.

1. Cultura del Bienestar

- En este criterio se evaluará cómo la organización promueve una cultura organizacional que valora y apoya el bienestar integral de los colaboradores/as. Se incluirán aspectos como la comunicación de la importancia del bienestar, la integración de prácticas saludables en el día a día laboral, y el compromiso de la organización con el bienestar a nivel organizacional.

2. Liderazgo

- En este criterio se evaluará la capacidad de los líderes para modelar y promover prácticas de bienestar, incluyendo su habilidad para inspirar y motivar a los colaboradores/as. Se analizará cómo los líderes apoyan el bienestar de sus equipos a través de políticas, comportamientos y ejemplo personal.

3. Bienestar Laboral

- En este criterio se evaluarán las condiciones de trabajo que aseguran la seguridad y salud de los colaboradores/as, incluyendo la implementación de normativas seguridad y salud en el trabajo.

4. Bienestar Profesional

- En este criterio se evaluarán las oportunidades de desarrollo profesional disponibles para los colaboradores/as y cómo estas contribuyen a su bienestar. Se incluirán aspectos como la capacitación continua, mentoría, y planes de carrera personalizados que fomenten el crecimiento y la satisfacción profesional.

5. Engagement

- En este criterio se evaluará el nivel de compromiso y motivación de los colaboradores/as, así como las iniciativas de la organización para fomentar el engagement. Se considerarán factores como el reconocimiento, la participación en la toma de decisiones, y la alineación del trabajo con los valores y objetivos personales de los colaboradores/as.

6. Bienestar Psicoemocional

- En este criterio se evaluará cómo la organización apoya la salud emocional y mental de los colaboradores/as. Se incluirán recursos y programas para el manejo del estrés, apoyo psicológico, talleres de inteligencia emocional, y otras iniciativas que fomenten el bienestar psicoemocional.

7. Bienestar Personal

- En este criterio se evaluará cómo la organización promueve el equilibrio entre la vida laboral y personal, ofreciendo flexibilidad y apoyo para el autocuidado. Se considerarán políticas de horarios flexibles, teletrabajo, y apoyo para la conciliación de responsabilidades familiares y personales, incluyendo oportunidades para el desarrollo espiritual.

8. Bienestar Social

- En este criterio se evaluará la capacidad de la organización para facilitar relaciones interpersonales positivas y un sentido de comunidad entre los colaboradores/as. Se incluirán iniciativas de trabajo en equipo, eventos sociales, y programas de integración que fomenten un entorno laboral cohesivo y solidario.

9. Bienestar Medioambiental

- En este criterio se evaluará el compromiso de la organización con la sostenibilidad y la creación de un entorno de trabajo respetuoso con el medio ambiente. Se considerarán prácticas sostenibles, la eficiencia energética, y la promoción de buenas prácticas medioambientales entre los colaboradores/as.

10. Bienestar Financiero

- En este criterio se evaluará cómo la organización proporciona seguridad económica a través de salarios justos, beneficios, y educación financiera. Se incluirán programas de planificación financiera, acceso a asesoramiento financiero, y políticas que promuevan la estabilidad y la prosperidad económica de los colaboradores/as.

Solicita tu Distintivo de Bienestar Laboral



©Reservados todos los derechos. Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización del autor



info@isbl.eu

+34 608 145 186



mexico@isbl.eu

+52 55 1684 1021



peru@isbl.eu

+51 987 927 381



ecuador@isbl.eu

+593 99 540 0300

La salud no lo es todo, pero sin ella lo demás es nada